



ACTA REUNION EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE LICANTEN.-

Nº 03/2018.-

En Licantén, a 5 días del mes de Julio de 2018, siendo las **10:15** Horas, en Dependencias de la Biblioteca Pública de esta ciudad, se verifica una reunión **extraordinaria** del Honorable Concejo Municipal de Licantén, bajo la dirección de su Presidente Señor **Oscar Marcelo Fernández Vilos**, Alcalde, y asistencia de los concejales que se mencionan:

Señor ALVARO DONOSO PAVEZ  
Señor CLAUDIO REYES FUENZALIDA  
Señor CARLOS CANALES HAFEMANN  
Señor BRUNO GONZALEZ ACUÑA  
Señor RODRIGO MENDEZ NÚÑEZ  
Señor VICTOR SAAVEDRA BENAVIDES

Asimismo, el Sr. Presidente deja constancia que ha convocado a la presente asamblea **extraordinaria** del Concejo Municipal de Licantén, con la finalidad de tratar las siguientes materias, a saber:

- **Acta extraordinaria anterior (22-06-2018)**
- **Exposición propuesta planta municipal Ley Nº 20.922. Asiste Comité Bipartito.**

1.- **ACTA ANTERIOR.-**

Señor Presidente, coloca en revisión el acta de la sesión **extraordinaria** anterior (**22-06-2018**), instrumento público que es aprobado sin objeciones por unanimidad de los asistentes.

2.- **Exposición propuesta planta municipal Ley Nº 20.922. Asiste Comité Bipartito.-**

Con relación a la Ley Nº 20.922 sobre plantas de personal en Municipalidades el Sr. Presidente, manifiesta que se ha estimado necesario que el Comité Bipartito designado en conformidad a la ley realice exposición ante el Concejo Municipal de Licantén de antecedentes, previamente enviados a sus integrantes, asociados a los siguientes instrumentos: Reglamento de Organización y Funcionamiento, Reglamento Planta de Personal Municipalidad de Licantén (Adecúa, Modifica y Establece) y propuesta de planta personal municipal. Agrega, el Sr. Presidente que el Comité Bipartito Designado corresponde a los siguientes funcionarios:



- Israel Aguirre Orellana (Municipalidad)
- Flor de Lina Guerra Farías (Municipalidad)
- Francisca Acuña Díaz, Funcionarios Municipales (ASEMUCH)
- Tamara Torres Aguilar, Funcionarios Municipales (ASEMUCH)

**Intervención Representante de los funcionarios Srta. Francisca Acuña Díaz.-**

Inicia su exposición la mencionada profesional quien primeramente informa Aspectos específicos del **REGLAMENTO PLANTA DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LICANTÉN**, ADECÚA, MODIFICA Y ESTABLECE LA PLANTA DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LICANTÉN:

- Situación actual: 31 cargos (Incluye modificaciones posteriores al año 1994).
- Encasillamiento Ley N° 20.922 (Técnicos, Administrativos y Auxiliares).
- Propuesta de nueva planta municipal (Vía Reglamento). Requisitos.
- Plazos para tramitación ante Contraloría y publicación en el D.O., del Reglamento y nueva planta municipal.

**Intervención Representante de la Municipalidad Sra. Flor Guerra Farías.-**

Hace uso de la palabra la mencionada funcionaria quien se refiere específicamente al Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de la Municipalidad de Licantén, instrumento que por normativa debe ser conocido y aprobado por el Concejo Municipal. Agrega, que también fue actualizado el organigrama municipal, adecuándose a las nuevas Unidades o Departamentos que se crearán, a raíz de propuesta de la nueva planta de municipal.

Finalmente, se refiere a aspectos del marco presupuestario para financiar la propuesta de planta municipal, concluyéndose que no existen limitantes para su financiamiento integral.

Resumen:

Total ingresos propios permanentes percibidos en el año anterior (Tope disponible para gastos en personal 42%).-

Percibidos 2015	Percibidos 2016	Percibidos 2017
\$2.380.598.834	\$2.451.504.139	\$2.806.941.066
\$999.851.510 (42%)	\$1.029.631.738 (42%)	\$1.178.915.248 (42%)

Costo total nueva planta: \$1.109.211.783.- (**61 cargos**)



**RESUMEN NUEVA PLANTA**

ESCALAFON	CARGOS
ALCALDE	1
DIRECTIVOS	8
PROFESIONALES	10
JEFATURAS	6
TECNICOS	11
ADMINISTRATIVOS	19
AUXILIARES	6
<b>TOTAL DE CARGOS</b>	<b>61</b>

Enfatiza que dicho cálculo financiero fue preparado por la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio, revisado posteriormente por el Director de Control Interno, según se acredita.

**Intervenciones.-**

Señor González, estima que debe existir un criterio común respecto a la propuesta de crear cargos profesionales en la Dirección de Obras Municipales y en el Departamento Social, en el sentido que se fije un grado más bajo con relación al asignado al Jefe de la Dirección o Departamento, ya que lo anterior permite una jerarquía en las Unidades Municipales. Se suman a la moción los demás concejales.

3.- Siendo las **11:40** Horas y sin quedar acuerdos pendientes, se coloca término a la presente asamblea **extraordinaria** del Concejo Municipal de Licantén.

REUNION PRESIDIDA POR



**O. MARCELO FERNANDEZ VILOS**  
**PRESIDENTE**



**JOSE MUÑOZ MEDINA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**